

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social correspondiente al año 2005.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que, a partir de la Convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión.

Vitoria-Gasteiz, a 18 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Cruz Achaerandio Fernández de Añastro.—29.813.

## ACHT, S. A.

### Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de ACHT, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Turia, número 59 - 7.ª de la ciudad de Valencia, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las diecisiete horas, con el fin de adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados de dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Para el caso de que, por no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta no pudiese celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del próximo día 1 de julio.

En Valencia, 8 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana María Monserrat Damas.—28.267.

## AFERESMA, SOCIEDAD LIMITADA

### Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 103/05 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de don Hicham El Bouirtou, contra Aferesma, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Aferesma, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 3005,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—26.030.

## AGISTER 1, SICAV, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 9 de mayo de 2006, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía, en primera convocatoria para el día 26 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar los siguientes órdenes del día

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 10 de junio de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en bolsa de las acciones de la sociedad.

Quinto.—Incorporación de las acciones de la sociedad a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación y adaptación de los Estatutos de la sociedad al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 9 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.—29.119.

## AGRUPACIÓ MÚTUA DEL COMERÇ I DE LA INDÚSTRIA

### Mútua d'Assegurances i Reassegurances a Prima Fixa

Por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de abril de 2006, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la entidad, se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en Barcelona, en el Palau de la Música Catalana, calle de Sant Francesc de Paula, número 2

#### Orden del día

Primero.—Homenaje a los socios más antiguos.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 que incluyen el informe sobre el grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta de las inversiones financieras temporales del referido ejercicio y el informe sobre la actividad del servicio de atención al cliente.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Quinto.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Sexto.—Política general de actuación de la entidad.

Séptimo.—Nombramiento y, si procede, reelección de vocales del Consejo de Administración.

Octavo.—Nombramiento de auditores de las cuentas de la entidad y del grupo consolidado.

Noveno.—Nombramiento y, si procede, reelección de vocales de la Junta Consultiva.

Décimo.—Actualización del baremo de indemnizaciones de la póliza Prestaciones sanitarias.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Información sobre la actividad del Defensor del Socio, Fondo de Solidaridad Social y Fundación de l'Agrupació Mútua.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Asamblea, los mutualistas deberán validar la tarjeta de asistencia que será expedida por las oficinas de la entidad, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos sociales y las Normas reguladoras de la participación social y el desarrollo de las Asambleas Generales, las cuales figuran expuestas en las citadas oficinas. Se recuerda a los señores socios que el plazo para acreditarse para asistir a la Asamblea General comienza el día de la publicación de la presente convocatoria y finaliza el día 14 de junio de 2006; igualmente se recuerda la necesidad de acreditarse mediante el documento nacional de identidad o documento equivalente.

La documentación básica referente a las cuentas del ejercicio, la propuesta de aplicación de resultados, las auditorías contables y el texto íntegro del baremo de indemnizaciones de la póliza Prestaciones sanitarias quedarán a disposición de los señores mutualistas, desde la fecha de la convocatoria hasta la de la celebración de la Asamblea General.

Para cualquier consulta relacionada con la Asamblea General los señores mutualistas podrán dirigirse a los teléfonos 93 482 66 00 ó 902 23 40 40.

El Consejo de Administración ha acordado que el acta de la Asamblea General se levante con intervención notarial.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Lluís Vilaseca Guasch.—30.023.

## AGRUPACIÓ EMPRESAS AUTOMATISMOS MONTAJES Y SERVICIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

### SINFORED, S. L. U.

### TELECOMUNICACIONES CENTRO PENINSULAR, S. L. U.

### TELECOMUNICACIONES Y CONTROL DE PROCESOS, S. L. U.

### TEMINSSUR, S. L. U.

### INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES CARTAGENA, S. L. U.

### GESTIÓN DE SERVICIOS MACÍAS, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por expresa remisión del artículo 28 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de «Agrupación de Empresas Automatismos, Montajes y Servicios» con C.I.F. número B91499152, y el Socio Único constituido en Junta General Ordinaria de «Sinfored, Sociedad Limitada Unipersonal» con C.I.F. número B41660762; «Telecomunicaciones Centro Peninsular, Sociedad Limitada Unipersonal» con C.I.F. número B81492845; «Telecomunicaciones y Control de Procesos, Sociedad Limitada Unipersonal» con C.I.F. número B36812238; «Teminsur, Sociedad Limitada Unipersonal» con C.I.F. número B41879016; «Instalaciones de Telecomunicaciones Cartagena, Sociedad Limitada Unipersonal» con C.I.F. número B30742662 y «Gestión de Servicios Macías, Sociedad Limitada Unipersonal» con C.I.F. número B91090126, celebradas todas ellas en Sevilla el día 5 de mayo de 2006, después de aprobar los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005 y el Proyecto de Fusión, acordaron la Fusión por Absorción entre «Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) y «Sinfored, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Telecomunicaciones Centro Peninsular, Sociedad Limitada Unipersonal», «Telecomunicaciones y Control de Procesos, Sociedad

Limitada Unipersonal», «Teminssur, Sociedad Limitada Unipersonal», «Instalaciones de Telecomunicaciones Cartagena, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Gestión de Servicios Macías, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedades Absorbidas), mediante disolución sin liquidación de las seis sociedades absorbidas y transmisión en bloque y a título universal de sus respectivos patrimonios, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, por ser esta última socio único de las seis sociedades absorbidas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas, y que fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Sevilla, Murcia y Pontevedra, con fechas 9 de marzo de 2006, 12 de abril de 2006, 27 de abril de 2006 y 5 de abril de 2006 respectivamente.

Siendo «Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, Sociedad Limitada» el único socio de cada una de las sociedades que van a ser absorbidas, no procederá a formalizar ampliación de capital en la Sociedad Absorbente, ni establecer procedimiento de relación de canje.

Así mismo no se han acordado modificaciones estatutarias en «Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) como consecuencia de la Fusión.

Las operaciones de las seis sociedades que son absorbidas serán consideradas, a efectos contables, por cuenta de «Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, Sociedad Limitada» a partir de 1 de enero de 2006.

No existen titulares de derechos especiales, ni ventajas atribuidas a los administradores de las entidades participantes en la fusión conforme a lo previsto en el Proyecto de Fusión aprobado.

Las respectivas Junta Generales Ordinarias de las siete sociedades que intervienen en la fusión han acordado que esta operación de fusión por absorción se acoja a régimen tributario establecido en el Capítulo VIII del Título VII y disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, Sociedad Limitada» y Administrador Único de «Sinfored, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Telecomunicaciones Centro Peninsular, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Telecomunicaciones y Control de Procesos, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Teminssur, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Instalaciones de Telecomunicaciones Cartagena, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Gestión de Servicios Macías, Sociedad Limitada Unipersonal», Antonio Macías Sánchez.—27.230. y 3.ª 19-5-2006

## AGUAS POTABLES DEL NOROESTE DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocó a los señores accionistas de Aguas Potables del Noroeste de Madrid Sociedad Anónima, a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 23 de junio de 2006, en primera convocatoria, y el día 24 en segunda, en su caso, a las once horas, en el domicilio social, Avenida de Filipinas, 52, de Madrid, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así

como de la Gestión Social, aplicación, en su caso, de resultados, todo ello del ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos y para la interpretación, subsanación y ejecución de los mismos.

Cuarto.—Aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de interventores.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la publicación de este anuncio se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de los que podrán obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Suarez Arnal.—28.189.

## AIRESE, SICAV, S. A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las trece horas del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor.

Sexto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización de la Bolsa de Valores y a la designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley 35/2003, de 4 noviembre, a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Otorgamiento de facultades.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Ignacio Ruiz Calavera.—28.240.

## ALDEASA, S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de Aldeasa, S. A., se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, en el domicilio social, sito en la calle Ayala, número 42, el día 22 de junio de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 23 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y del informe de gestión, correspondientes a la sociedad, así como la propuesta de aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación del proyecto de fusión por absorción de Aldeasa, S. A., y de Aldeasa Gestión, S. L., por parte de Retail Airport Finance, S. A. (antes denominada Retail Airport Finance, S. L.), y aprobación, como Balance de fusión, del Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2005. Aprobación de la fusión entre Aldeasa, S. A., Aldeasa Gestión, S. L. y Retail Airport Finance, S. A., mediante la absorción de las dos primeras por parte de la última, con extinción de Aldeasa, S. A., y Aldeasa Gestión, S. L., y traspaso en bloque, a título universal, de sus respectivos patrimonios a Retail Airport Finance, S. A., todo ello de conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión. Acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial previsto en el capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004.

Tercero.—Delegación en todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración y en el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos en función de su efectividad y de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: Conforme a lo previsto en los artículos 212.2 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los respectivos informes de gestión y de los Auditores de cuentas.

Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Además, en relación con el punto II del orden del día, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones tienen derecho, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, a examinar y obtener en el domicilio social de la sociedad, o a solicitar a esta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que hace referencia el citado artículo.

Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social de la sociedad.

Menciones relativas al proyecto de fusión: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluyen a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión legalmente exigidas.

1. Identificación de las entidades participantes en la fusión:

1.1 Retail Airport Finance, S. A. (sociedad absorbente, en adelante, «RAF»), con domicilio en Madrid,